



**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR**
INFORME DE RESULTADO DEL FONDO EXTRAORDINARIO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 45 Y 50 DEL PEF EJERCICIO 2010
PROGRAMA Y CUMPLIMIENTO DE METAS
 (MILES DE PESOS)

FECHA 31/12/2010
DD/MM/AÑO

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO.
NOMBRE DEL FONDO: FONDO DE APOYO PARA REFORMAS ESTRUCTURALES DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES (FONDO DE CONCURSO PARA APOYAR A LAS REFORMAS DE LAS UPES PARA ABATIR PASIVOS CONTINGENTES DERIVADOS DE PENSIONES Y JUBILACIONES).

EJERCICIO	2010
------------------	------

NOMBRE DEL PROYECTO GENERAL: FORTALECIMIENTO DEL FONDO DE FINANCIAMIENTO DEL SISTEMA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LA UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO.
OBJETIVO GENERAL: ABATIR EL PASIVO CONTINGENTE DEL SISTEMA DE PENSIONES Y PRESTACIONES CONTINGENTES DE LA UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO, FORTALECIENDO SU FONDO DE FINANCIAMIENTO.

PROYECTOS PARTICULARES					TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2010					2011	MONTO POR EJERCER
No	NOMBRE	META	PORCENTAJE ALCANZADO	MONTO ASIGNADO	EJERCIDO 2009	1er. Trimestre el 15 de abril	2er. Trimestre el 15 de julio	3er. Trimestre el 15 de octubre	4er. Trimestre 15 de enero del 2011		
1	FONDO PARA EL RECONOCIMIENTO DE PLANTILLA DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES	DISMINUIR LOS COSTOS QUE REPRESENTA PARA LA INSTITUCIÓN EL SISTEMA DE PENSIONES Y JUBILACIONES EN EL MEDIANO PLAZO.	100.00%	18,314,000.00		18,314,000.00					
TOTAL					18,314,000.00		18,314,000.00	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%

INFORME DETALLADO DEL ALCANCE DE METAS
 EL PRESUPUESTO ASIGNADO SE EJERCIO AL 100% COMO APORTACIÓN AL FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LA UJAT.

CON ESTE FORMATO SE DA CUMPLIMIENTO AL No OFICIO: 500/2009/015 DE FECHA 14 DE ENERO DEL 2010

L.C.P. MARINA MORENO TEJERO
 SECRETARIA DE FINANZAS

DRA. CLARA LUZ LAMOYI BOCANEGRA
 DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

M.A. CÁNDIDA VICTORIA GIL JIMÉNEZ
 RECTORA

M. AUD. PÁNFILO MORALES DE LA CRUZ
 CONTRALOR INTERNO

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LA IES QUE LA RESGUARDA PARA CUALQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN: CAMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESOS DE LA UNIÓN (ASF) Y SEP ENTRE OTROS.